

CONDICIONES DE VENTA –UNIÓN EUROPEA (España)

1. Condiciones adicionales o diferentes. Estas Condiciones de Venta ("CDV") están sujetas a cualquier acuerdo firmado relacionado entre [Insertar Nombre de Entidad ASP] (el "Vendedor" o "ASP") y el Comprador y/o un acuerdo con un GPO o IDN del que el Comprador sea miembro afiliado (el "Comprador"). En ausencia de tal acuerdo, este instrumento constituye una oferta del Vendedor para vender los productos y servicios cubiertos por este Presupuesto ("Productos y Servicios") al precio y sujeto a todos los términos establecidos en este Presupuesto. El Comprador no podrá modificar ninguno de los términos de estas Condiciones de servicio, y por la presente el Vendedor se opone de antemano a cualquier término adicional o diferente propuesto por o en nombre del Comprador en cualquier instrumento de solicitud o confirmación de este Presupuesto. Ninguna negociación entre las partes será efectiva para modificar o renunciar a ninguna disposición de esta Cotización. La aceptación por parte del Comprador de los Productos y Servicios constituirá la aceptación de las presentes CGV y una renuncia expresa por parte del Comprador a cualquier término adicional o diferente que hubiera propuesto previamente. Los términos impresos o contenidos en una orden de compra ("OC") u otro formulario preparado por el Comprador, que sean adicionales, entren en conflicto o sean incoherentes con las presentes Condiciones Generales de Venta se considerarán inaplicables y no tendrán fuerza ni efecto alguno. Las presentes CGV se aplicarán únicamente a empresas tales como sociedades, comerciantes, personas jurídicas de derecho público, patrimonios separados de derecho público o cualquier empresa o entidad pública equivalente, pero no a consumidores.

2. Precio. Los precios de los Productos y Servicios figuran en el Presupuesto. Los precios ofertados son firmes durante 30 días a partir de la fecha de cotización por parte del Vendedor o según lo expresado en la Cotización, con la excepción de que el Vendedor se reserva el derecho de corregir todos y cada uno de los errores tipográficos. El Vendedor tiene derecho a aumentar sus precios en cualquier momento previa notificación al Comprador para reflejar cualquier aumento en los costes del Vendedor, incluyendo, pero no limitado a, un aumento en el coste de los materiales, el coste de la mano de obra, la tasa de inflación, el tipo de cambio y cualquier otro cambio en las condiciones económicas o de mercado. Si el Comprador solicita y el Vendedor acepta cualquier cambio en el pedido del Comprador después de su recepción por el Vendedor, el Comprador deberá pagar todos los cargos razonablemente evaluados por el Vendedor con respecto a dichos cambios. Cualquier cambio en los Productos y Servicios por parte del Comprador permitirá al Vendedor volver a cotizar los Productos y Servicios en su totalidad. En caso de que cualquier cambio en los Productos y Servicios resulte en la obsolescencia de cualquier materia prima o suministros razonablemente adquiridos por el Vendedor, el Comprador deberá pagar dichos costes antes de la entrega de cualquier Producto y Servicio modificado. Estas condiciones se aplicarán a todas las OC o libramientos emitidos por el Comprador independientemente de su naturaleza de ser una OC de requerimiento, en serie, general o abierta.

3. Devoluciones. Sin perjuicio de los recursos contractuales por garantías, si los hubiere, podremos concederle adicionalmente el derecho a devolver los Productos y Servicios con sujeción a los términos de nuestra política internacional de devoluciones que podrá encontrar en <https://www.asp.com/en-us/international-return-policy>. El Comprador sólo podrá devolver Productos y Servicios para su abono si el Vendedor o una de

sus filiales ha autorizado previamente dicha devolución de conformidad con los términos de la política internacional de devoluciones de ASP.

4. Ajustes. Si el Comprador considera que la factura del Presupuesto contiene algún error, deberá notificarlo al servicio de atención al cliente del Vendedor a más tardar 30 días después de la fecha de la factura si desea que se rectifiquen dichos errores. Si el Comprador desea presentar una reclamación por pérdida o daño de cualquiera de los Productos y Servicios como consecuencia del envío, deberá incluir una copia del recibo de entrega. En caso de que no se haya facilitado un Presupuesto, seguirán siendo de aplicación las condiciones de venta estándar.

5. Entrega y transferencia de la titularidad. Los Productos y Servicios se entregarán, según disponibilidad, de acuerdo con los términos del Presupuesto correspondiente. Se permiten las entregas parciales. El Vendedor no será responsable de ningún retraso, pérdida o daño en tránsito. El Vendedor no será responsable de la falta de entrega de los Productos y Servicios (incluso si es causada por negligencia del Vendedor) a menos que el Comprador notifique por escrito al Vendedor la falta de entrega dentro de los 5 días siguientes a la fecha en que los Productos y Servicios deberían haber sido recibidos de acuerdo con la orden de compra. Cualquier responsabilidad del Vendedor por la falta de entrega de los Productos y Servicios se limitará a la sustitución de los Productos y Servicios en un plazo razonable o al ajuste del Presupuesto relativo a dichos Productos y Servicios para reflejar la cantidad real entregada. La entrega de los Productos y Servicios será CPT (Carrier Paid To) /CIP (Carrier and Insurance Paid) (Incoterms 2020) en el lugar de destino descrito en la confirmación de pedido de los Productos y Servicios. Como excepción a esta preferencia CPT/CIP (Incoterms 2020), la entrega de los Productos y Servicios vendidos a hospitales públicos a través de licitaciones públicas será DDP (Incoterms 2020), tal y como se describe en el pliego de condiciones de la licitación pública correspondiente.

6. Garantías reales. Por la presente, el Comprador otorga al Vendedor una garantía real sobre todos los Productos y Servicios como garantía del pago de todos los importes adeudados en virtud de la factura correspondiente. El derecho de garantía expirará con el pago íntegro del precio de compra de los respectivos Productos y Servicios. La concesión de derechos de garantía, así como el alcance y la ejecución de dichos derechos de garantía, se regirán por las leyes, reglamentos, resoluciones judiciales o cualquier otro pronunciamiento y disposición vinculantes aplicables en la jurisdicción correspondiente ("Leyes aplicables"). Cualquier transferencia de títulos también se regirá por las Leyes Aplicables, en correspondencia con las disposiciones sobre garantías reales, si procede. El Comprador asistirá y cooperará con el Vendedor en la adopción de cualquier otra medida razonablemente necesaria para perfeccionar la garantía real, por ejemplo, mediante la firma, a petición del Vendedor, de los documentos apropiados, tales como declaraciones de financiación.

7. Deterioro de las perspectivas financieras del Comprador. En caso de insolvencia, quiebra, reorganización, suspensión de pagos o liquidación por parte del Comprador, se aplicarán las opciones de aceleración o deceleración de conformidad con la Legislación Aplicable. Si el Vendedor cree de buena fe que la perspectiva de que el Comprador pague sus cantidades adeudadas se ha deteriorado o es probable que se deteriore, el Vendedor podrá realizar la entrega sujeta al pago anticipado por parte del Comprador. Al aceptar los Productos y Servicios, el Comprador declara que en ese momento no es insolvente en el sentido de la Legislación Aplicable.

8. Pago. Además de pagar el precio Cotizado dentro del plazo de pago de la factura, el Comprador deberá pagar cualquier impuesto, derecho u otra tasa impuesta a esta transacción por cualquier autoridad gubernamental federal, estatal o local. Si el Vendedor está obligado a pagar por adelantado cualquier impuesto, derecho u otra tasa, el Comprador reembolsará al Vendedor el importe de dicho impuesto, derecho u otra tasa. Todos los precios excluyen los impuestos sobre ventas, uso y consumo y cualesquiera otros impuestos similares, derechos y cargas de cualquier tipo impuestos por cualquier autoridad gubernamental sobre cualquier cantidad pagadera en virtud de este Presupuesto. El Comprador exento deberá proporcionar la certificación de exención de impuestos en el momento de la orden de compra. Si el pago no se recibe en el plazo de treinta (30) días a partir de la fecha de vencimiento de la factura, el Comprador pagará intereses de demora sobre todos los pagos atrasados al tipo menor entre el 1,5% mensual o el tipo más alto permitido por la legislación aplicable. Además, el Vendedor tendrá derecho a suspender la entrega de cualquier Producto y/o Servicio si el Comprador no paga cualquier cantidad a su vencimiento y si dicho incumplimiento continúa treinta (30) días después de la notificación por escrito del mismo. En caso de que la cuenta sea transferida a una agencia de cobros de terceros, el Vendedor se reserva el derecho de recuperar todas las facturas impagadas, los recargos por demora y los honorarios legales.

9. Notificación de costes. El Comprador reconoce que, en virtud de la Legislación Aplicable, puede verse obligado a revelar costes (incluidos, entre otros, descuentos, rebajas u otras concesiones de precios) o documentos relacionados con costes (como facturas, cupones, extractos), por ejemplo, en informes de costes o solicitudes de reembolso presentadas a programas de asistencia sanitaria u otras instituciones (públicas). El Comprador deberá realizar cualquiera de estas divulgaciones requeridas de conformidad con las Leyes Aplicables.

10. Propiedad intelectual. El Vendedor se reserva todos los derechos sobre su propiedad intelectual, esté o no subsumida en cualquier Producto suministrado al Comprador, y nada de lo aquí contenido se interpretará como concesión al Comprador de ningún interés de propiedad u otros derechos sobre la propiedad intelectual del Vendedor.

11. No Reventa. El Comprador deberá utilizar los Productos y Servicios únicamente para los fines establecidos en las instrucciones de uso de los productos y por personal médico competente y autorizado, en beneficio último de los pacientes. El Comprador no revenderá ninguno de los Productos y Servicios, incluyendo, sin limitación, en puntos de venta al por menor o a cualquier filial. Si el Comprador es el distribuidor autorizado del Vendedor, los Productos y Servicios son para reventa en virtud de un acuerdo de distribución firmado entre el Comprador y el Vendedor.

12. Importación/Exportación. Los Productos y Servicios del Vendedor, incluyendo software, piezas de repuesto, información técnica, tecnología, servicios ("Productos y Servicios") y sus filiales están sujetos a los controles de exportación de EE.UU., la U.E., y las leyes y reglamentos de sanción de otros países. Esto incluye, entre otros, el Reglamento de Administración de Exportaciones de EE.UU., administrado por la Oficina de Industria y Seguridad del Departamento de Comercio de EE.UU., y el Reglamento de Control de Activos Extranjeros ("FACR"), administrado por la Oficina de Control de Activos Extranjeros ("OFAC") del Departamento del Tesoro de EE.UU. Estas leyes y reglamentos se aplican a todas las transacciones, incluidas las ventas o la distribución nacionales, y restringen a quién y a qué países se pueden vender, distribuir, mantener y utilizar directa o indirectamente los Productos y Servicios de

forma que se infrinjan estas leyes y reglamentos. Las autoridades gubernamentales pueden prohibir la venta, suministro, transferencia, transbordo, exportación, reexportación ("Export") o desvío de determinados Productos y Servicios a determinadas partes o países. El Comprador garantiza que cumplirá en todo momento y en todos los aspectos las leyes y reglamentos aplicables y que no Exportará ningún Producto y Servicio, directa o indirectamente, salvo en la forma autorizada por dichos reglamentos. Asimismo, el Comprador garantiza que no llevará a cabo ninguna acción que suponga una infracción de la normativa aplicable. El Comprador proporcionará a ASP de forma oportuna toda la información y documentación solicitada por ASP para permitir a ASP solicitar y obtener cualquier licencia que pueda ser necesaria para la Exportación de Productos y Servicios. ASP no está obligada por las condiciones de venta a presentar ninguna solicitud de licencia a las autoridades competentes, y la decisión de presentar dicha solicitud de licencia se tomará a la entera discreción de ASP. Si se deniega una solicitud de licencia presentada por ASP, la orden de compra correspondiente se considerará cancelada (total o parcialmente, según el caso) y ASP no será responsable de ningún daño o indemnización al Comprador. El Comprador acepta que no exportará ni transferirá directa o indirectamente Productos y Servicios a ningún destino, entidad o persona sancionados. Esto incluye (1) países sancionados, la lista actual consiste en Bielorrusia, Crimea y la llamada República Popular de Donetsk y Luhansk, región de la República Popular de Ucrania, Cuba, Irán, Corea del Norte, Rusia, N.Sudán o Siria. El Gobierno de EE.UU., la UE y otros países actualizan la lista de países de vez en cuando; o (2) entidades o personas sancionadas ("entidad/es") que figuren o sean propiedad o estén controladas en un 50% o más por cualquier entidad que figure en alguna de las listas de partes denegadas de las EAR o la OFAC, la Lista de Partes Denegadas, la Lista de Entidades Especialmente Designadas, la Lista de Evasores de Sanciones Extranjeras, la Lista no verificada y/o la Lista Consolidada de Personas (recursos de referencia como la Lista Consolidada de Proyección ("CSL"), que puede consultarse aquí: <https://www.export.gov/csl-search>), y Grupos y Entidades sujetos a la sanción financiera de la U.E., cualquier lista nacional de partes designadas de los Estados Miembros de la U.E., la Lista Consolidada de Objetivos de Sanciones Financieras en el Reino Unido, o listas similares aplicables de partes restringidas actualizadas periódicamente. El Comprador también acepta que no exportará ni permitirá la exportación directa o indirecta de ningún Producto o Servicio a ninguna parte si el Comprador sabe que el tercero es un usuario final militar o de inteligencia militar o si el Comprador sabe que el tercero utilizará ese Producto en cualquier uso final militar o de inteligencia militar. El uso final militar incluye la incorporación de cualquier artículo en cualquier artículo militar, el uso de cualquier artículo para apoyar o contribuir a la operación, instalación, mantenimiento, reparación, revisión, reacondicionamiento, desarrollo o producción de cualquier artículo militar, o el uso en una planta para la producción de artículos militares.

Los Productos y Servicios también pueden estar sujetos a leyes y reglamentos de importación que pueden exigir el registro, la concesión de licencias u otras autorizaciones para su importación en determinados países. Es responsabilidad del Comprador determinar y cumplir los requisitos locales de importación. En caso de que el Comprador sea responsable de la importación, el Comprador será responsable, a sus expensas, de la obtención de todas las licencias y permisos comerciales, del pago de todos los cargos aduaneros, tasas arancelarias e impuestos, y del cumplimiento de todas las formalidades que puedan ser necesarias para la aplicación del

presente Acuerdo y/o el despacho de aduanas, importación, venta, comercialización, distribución y soporte de los Productos y Servicios en el Territorio de conformidad con las leyes y reglamentos vigentes en el Territorio. El Comprador indemnizará y mantendrá indemne a ASP, y a cualquiera de sus filiales, de y contra, y compensará y reembolsará a ASP por todos los daños, costes o pérdidas, incluidos los honorarios razonables de abogados, y reembolsará a ASP cualquier sanción impuesta a ASP por cualquier organismo gubernamental, tribunal o tercero como resultado de cualquier violación por parte del Comprador. Esta sección y la Sección 13 sobrevivirán a la expiración o terminación de este Acuerdo.

13. Medidas de Cumplimiento Adicionales Relativas a los Controles y Sanciones a la Exportación (se aplica únicamente a los distribuidores).

Los Distribuidores/Revendedores aceptan que sólo revenderán Productos y Servicios a partes ubicadas en la(s) jurisdicción(es) especificada(s) en su acuerdo de distribución por escrito con el Vendedor, y bajo ninguna circunstancia revenderán Productos a partes ubicadas en, para su posterior reventa a, o para su uso final en, cualquier país/territorio sujeto a sanciones económicas exhaustivas de la OFAC de EE.UU., así como de la UE, Reino Unido y Suiza.

14. Fuerza mayor. El Vendedor no se hace responsable de ninguna pérdida, daño o retraso en la entrega, incluidos los retrasos debidos a escasez de productos, actos de la naturaleza, guerra, epidemias, pandemias, terrorismo, cuestiones reglamentarias o del transportista, o cualquier circunstancia fuera de su control razonable. En caso de escasez de Producto, el Vendedor se reserva el derecho a distribuir los Productos y Servicios entre sus clientes de la forma que, a su exclusivo criterio, considere oportuno.

15. Cumplimiento de la Ley. El Comprador deberá cumplir con todas las leyes y reglamentos aplicables en relación con los Productos y Servicios, incluyendo los de los Estados Unidos, y todas las demás jurisdicciones a nivel internacional y en cualquier país, que se aplican a las actividades comerciales del Comprador en relación con estas CDS.

Sin limitar ninguna disposición de estas CDS, el Comprador acepta específicamente lo siguiente:

a) Anticorrupción/Antisoborno. El Comprador declara y garantiza a ASP que el Comprador cumplirá todas las leyes locales, nacionales e internacionales de todas las jurisdicciones a nivel mundial relacionadas con la anticorrupción, el soborno, la extorsión, las comisiones ilegales o asuntos similares que sean aplicables a las actividades comerciales del Comprador en relación con estas Condiciones de servicio, y que el Comprador no tomará ninguna medida que provoque que el Comprador o ASP infrinjan dichas leyes. El Comprador declara y garantiza específicamente a ASP que el Comprador está familiarizado, en particular, con la Ley de Prevención de la Corrupción de 1988 ("PCA") y la Ley de Prácticas Corruptas en el Extranjero de EE.UU. de 1977, en su versión modificada (la "FCPA"), y la Ley de Soborno del Reino Unido, y que el Comprador cumplirá con la FCPA, la PCA y la Ley de Soborno del Reino Unido, y que no tomará ninguna medida que provoque que el Comprador o ASP infrinjan estas leyes. El Comprador también declara y garantiza que estará igualmente familiarizado y cumplirá con todas las leyes nacionales aplicables en materia de anticorrupción y antisoborno, así como de transparencia en las actividades empresariales, incluso cuando sea obligatorio en virtud de las leyes nacionales y locales. Es intención del Comprador y de ASP, y el Comprador declara y garantiza a ASP, que ninguna persona o entidad ofrecerá, prometerá, pagará o transferirá, directa o indirectamente, ningún pago de dinero o provisión de nada de valor a ningún funcionario del gobierno, empleado del gobierno o empleado de ninguna empresa propiedad en parte

de un gobierno, partido político, funcionario de un partido político o candidato a cualquier cargo gubernamental o cargo de un partido político para inducir a dichas organizaciones o personas a utilizar su autoridad o influencia para obtener o conservar una ventaja comercial indebida para el Comprador o para ASP, o que de otro modo constituyan o tengan por objeto o efecto el soborno público o comercial, la aceptación o aquiescencia de extorsión, soborno u otros medios ilícitos o indebidos de obtener negocios o cualquier ventaja indebida, con respecto a cualquiera de las actividades del Comprador relacionadas de algún modo con las presentes CDS, incluyendo sin limitación cualquier pago de dinero o suministro de cualquier cosa de valor a cualquier empleado de cualquier cliente con el fin de asegurar una venta. El Comprador ha leído y acepta adherirse a las Normas de Conducta de Fortive, actualizadas periódicamente, y disponibles en: <http://www.fortive.com/integrity-and-compliance>.

b) Divulgación a ASP. El Comprador acepta que, en caso de tener conocimiento o motivos para tenerlo, de cualquier oferta, promesa, pago o transferencia de dinero o suministro de cualquier cosa de valor que pudiera infringir la PCA, la FCPA, la Ley antisoborno de U.K. u otras leyes anticorrupción y antisoborno aplicables a las actividades comerciales del Comprador en relación con las presentes Condiciones de servicio, el Comprador lo comunicará inmediatamente a ASP.

c) Derechos de Auditoría. ASP tendrá acceso razonable a los libros y registros del Comprador con el único fin de ejercer el derecho a auditarlos periódicamente para garantizar el cumplimiento por parte del Comprador de todas las leyes aplicables y de las disposiciones de estas Condiciones de servicio. El Comprador cooperará plenamente y sin demora con cualquier investigación de cumplimiento que ASP pueda iniciar para revisar la actuación del Comprador conforme a las disposiciones de Cumplimiento de la Legislación de estas Condiciones de servicio.

d) Certificación y formación (sólo aplicable a distribuidores): El Comprador proporcionará una certificación anual de cumplimiento de la PCA y la FCPA, la Ley antisoborno de U.K. y todas las demás leyes aplicables a las actividades del Comprador relacionadas con estas Condiciones de servicio en el formulario proporcionado en cada momento por ASP. El Comprador participará en la formación anticorrupción/antisoborno ofrecida por ASP, tal y como ASP le indique en cada momento.

e) Rescisión. ASP podrá retener pagos en virtud de las presentes Condiciones de servicio, suspender o cancelar pedidos, reducir descuentos o rescindir el presente Contrato de forma inmediata, si considera, de buena fe, que el Comprador ha incumplido las anteriores disposiciones de Cumplimiento de la legislación de las presentes Condiciones de servicio o ha provocado que ASP infrinja la PCA y/o la FCPA, la Ley antisoborno de U.K. o cualquier otra ley anticorrupción o antisoborno que sea de aplicación al Comprador. ASP no será responsable ante el Comprador de ninguna reclamación, pérdidas o daños relacionados con la decisión de ASP de ejercer sus derechos en virtud de esta disposición.

16. Ley aplicable. Jurisdicción. Estas Condiciones de servicio, así como todos los acuerdos comerciales relacionados entre el Vendedor y el comprador, se regirán e interpretarán de acuerdo con las leyes del Estado miembro de la UE de residencia común del Vendedor y el comprador, excluyendo la Convención de las Naciones Unidas sobre los Contratos de Compraventa Internacional de Mercaderías de 1980. Si no existe un país de residencia común del Vendedor y el Comprador, se aplicarán las leyes del lugar de residencia del Vendedor.

Todas las disputas que surjan de o en relación con cualquier venta regida por estas CGV están sujetas exclusivamente a las leyes del país de residencia del Vendedor.

17. El Comprador reconoce que el requisito de que un Producto de un solo uso que adquiere se utilice una y sólo una vez en la prestación de cuidados al paciente es una condición expresa de la venta del Producto. Todos los Productos deben utilizarse de acuerdo con las especificaciones del fabricante, incluidas las instrucciones de uso y los prospectos. El Vendedor no transmite ningún derecho sobre dicho Producto de un solo uso patentado, salvo el derecho a utilizar dichas unidades una y sólo una vez. Por "Producto de un solo uso" se entiende cualquier Producto que lleve la etiqueta "Para un solo uso" o "Un solo uso" o "No reutilizar" o cualquier otra etiqueta que indique que el Producto debe utilizarse una y sólo una vez en la atención al paciente. El Vendedor no concede al Comprador ni a ninguna otra persona o entidad ninguna licencia para reprocesar, refabricar o reconstruir ningún Producto de un solo uso patentado. Además de otros recursos disponibles, la venta o el uso de cualquier Producto de un solo uso patentado reprocesado, refabricado o reconstruido estará sujeta a los recursos disponibles por infracción de patentes. En cualquier caso, el Vendedor no será responsable de ninguna calidad o característica de dicho Producto que haya sido reprocesado, remanufacturado o reconstruido en contra de esta disposición - y el comprador indemnizará al Vendedor de todas las reclamaciones planteadas por terceros en relación con dichos Productos reprocesados, remanufacturados o reconstruidos.

18. Deducciones. El Vendedor no aceptará ninguna deducción en la remesa de pagos.

19. Garantías. Todas las garantías proporcionadas por el Vendedor o cualquier filial, según corresponda, con respecto a cualquier Producto son las descritas en los prospectos que acompañan a las unidades de dicho Producto en el momento de la compra. APARTE DE LO ESTABLECIDO EN LA FRASE ANTERIOR, EL VENDEDOR NO OFRECE NINGUNA GARANTÍA NI DECLARACIÓN (IMPLÍCITA O EXPLÍCITA) SOBRE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS AL COMPRADOR NI A NINGÚN TERCERO, INCLUIDAS, ENTRE OTRAS, LAS DE TITULARIDAD, COMERCIALIZACIÓN, NO INFRACCIÓN O IDONEIDAD PARA UN FIN DETERMINADO. NADIE ESTÁ AUTORIZADO A REALIZAR NINGUNA MODIFICACIÓN, AMPLIACIÓN O ADICIÓN A ESTA GARANTÍA.

20. Limitación de responsabilidad. EN NINGÚN CASO EL VENDEDOR SERÁ RESPONSABLE DE DAÑOS ESPECIALES, INDIRECTOS, INCIDENTALES, PUNITIVOS O CONSECUENCIALES de ningún tipo, incluyendo, pero sin limitarse a, la pérdida de negocio, beneficios, ingresos o buena voluntad derivados de cualquier fallo o asunto que surja en virtud de estas CDS, ni cualquier reclamación o recuperación de cualquier tipo será superior al precio de compra de este Contrato al que se refiere dicha reclamación o recuperación. EN CUALQUIER CASO, LA RESPONSABILIDAD AGREGADA DEL VENDEDOR NO EXCEDERÁ DE UNA (1) VEZ LAS CANTIDADES TOTALES PAGADAS EN VIRTUD DEL PRESENTE POR EL COMPRADOR.

21. Cesión: El Vendedor podrá ceder el presente Contrato, incluidas sus responsabilidades y obligaciones en virtud del mismo, a su filial. El presente Acuerdo no podrá ser cedido por el Comprador, por ministerio de la ley o de otro modo, a ningún tercero sin el consentimiento previo por escrito del Vendedor.

22. Confidencialidad. (a) Cada una de las partes mantendrá la siguiente "Información Confidencial" en estricta confidencialidad y no revelará la misma a ninguna otra persona o entidad, salvo lo dispuesto en el presente contrato: toda la información, precios y términos relacionados con este contrato o contenidos en el mismo; todos los datos de Productos y Servicios, secretos

comerciales, datos financieros, precios, planes de negocio o cualquier otra información recibida de la otra parte en la aplicación de este contrato; y toda la información derivada de lo anterior. (b) No obstante lo anterior: (1) Una parte podrá revelar Información Confidencial al personal dentro de su organización y a sus asesores legales y contables que requieran la Información Confidencial en relación con los derechos y obligaciones de la parte en virtud del presente acuerdo, siempre que la parte reveladora exija a cualquiera de dichos destinatarios que utilice la información únicamente para estos fines y que la mantenga estrictamente confidencial. (2) Una parte podrá revelar Información Confidencial según lo exija la ley, siempre que la parte reveladora avise con antelación razonable a la otra parte para que ésta pueda intentar evitar o limitar la revelación y que la parte reveladora coopere razonablemente con la otra parte, a petición de ésta, para intentar evitar o limitar la revelación. (3) El Vendedor puede revelar este acuerdo y la Información Confidencial relacionada con este acuerdo: a cualquier posible Comprador de derechos con respecto a un Producto o Servicio, siempre que dicho Comprador acepte por escrito utilizar la información únicamente en esa capacidad y mantenerla estrictamente confidencial; a sus filiales; y a cualquier entidad que fabrique, comercialice, co-comercialice o distribuya cualquier Producto o Servicio, siempre que dicha entidad utilice la información únicamente para estos fines y la mantenga estrictamente confidencial. (4) Ninguna de las partes estará obligada a mantener la confidencialidad de la siguiente información: la información que esté o pase a estar a disposición del público por causas ajenas al receptor; la información desarrollada por una parte sin utilizar ninguna Información Confidencial; la información que posea legalmente una parte antes de recibirla de la parte reveladora; y la información revelada legalmente a una parte de forma no confidencial por parte de una persona o entidad que no esté sujeta a un deber de confidencialidad. (5) Una parte podrá revelar Información Confidencial con el consentimiento previo por escrito de la otra parte.

23. No compensación. El Comprador no deducirá ni compensará, de los pagos efectuados en virtud del presente acuerdo, las cantidades que supuestamente el Vendedor adeude al Comprador en virtud de un acuerdo o causa de acción independiente.

24. Idioma. La versión oficial de estas CDS, y todas las comunicaciones relacionadas con estas CDS, serán en lengua inglesa. Cualquier traducción a otro idioma se considerará únicamente por conveniencia y no prevalecerá sobre la versión original en inglés, a menos que las leyes locales obligatorias aplicables exijan lo contrario.